



Resolución Jefatural

N° 160 -2019-ACFFAA

Lima, 25 OCT. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-RES-16-2019-DPC-ACFFAA del Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 016-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único", el Proveído N° 000163-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000262-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Texto Actualizado del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 04, aprobado con Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, señala que "Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 108-2019-ACFFAA, se aprobaron las Bases Estandarizadas para los procesos de contratación en el Mercado Extranjero (Régimen Especial), para bienes y servicios siendo de uso obligatorio para la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 149-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 016-2019/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único", hasta su culminación;

Que, con Carta N° 001-2019-RES-16-2019-DPC-ACFFAA, el Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 016-2019/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único", solicita la elevación de las referidas Bases para la aprobación correspondiente;

Que, con Proveído N° 000163-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite el proyecto de Bases del proceso señalado en el párrafo anterior, solicitando se continúe con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 000262-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al Proceso de Selección RES N° 016-2019/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único", en razón que el contenido de las mismas se ajusta a lo dispuesto en el Texto Actualizado del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 04, aprobado con Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA y a las Bases Estandarizadas para los procesos de contratación en el mercado extranjero (Régimen Especial) para bienes y servicios, aprobadas mediante Resolución Jefatural N° 108-2019-ACFFAA;



Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 016-2019/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único", a lo señalado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 108-2019-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 149-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección RES N° 016-2019/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM – Proveedor Único".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité de Contrataciones, para que proceda conforme a sus facultades.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

